



C/ Ronda, s/n
14911 Jauja - Lucena - Córdoba
telf.: 957 519 051 / Fax: 957 519 152
www.tierrasdejtempranillo.com

FUNDACIÓN PARA
EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS DE

Tierras de
JOSÉ MARÍA EL TEMPRANILLO



Diputación Provincial de Córdoba
Diputación Provincial de Sevilla
Ayuntamiento de Alameda
Ayuntamiento de Badolatosa - Corcoya
Ayuntamiento de Benamejí
Ayuntamiento de Casariche
Ayuntamiento de Lucena - Jauja
Ayuntamiento de Palencia

Adjunto remito la siguiente documentación de la Fundación para el desarrollo de los pueblos de Tierras de José M^a El Tempranillo:

- Certificación de aprobación Presupuestos Ejercicio 2020.
- Composición del Estado de Previsión.
- Certificación de aprobación Plan de Actuación del Ejercicio 2020.
- Plan de Actuación del Ejercicio 2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

En Jauja a 20 de noviembre de 2019
LA COORDINADORA

Fdo: M^a Carmen Moya González

Ayuntamiento de Lucena



038 000363062 3537

A/A: SRA. D^{ña}. MIRIAM AGUILERA GONZÁLEZ, INTERVENTORA
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA
Plaza Nueva, 1
14900 LUCENA



Certificación de actos y acuerdos

D. BASILIO CARRIÓN GIL, SECRETARIO de la Fundación para el desarrollo de los pueblos de Tierras de José María El Tempranillo

CERTIFICA:

PRIMERO: Que en la reunión de Patronato del día 15 de noviembre de 2019, formada por los siguientes miembros:

Presidenta:

Dña. Carmen Lara Estepa (Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Benamejí).

Vicepresidente:

D. José García Orejuela (Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alameda).

Vocales:

D. Antonio Manuel González Graciano (Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Badolatosa).

D. Juan Pérez Guerrero (Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena).

Dña. Inmaculada Silas Márquez (Diputada de Turismo de la Excmo. Diputación de Córdoba).

Secretario:

D. Basilio Carrión Gil (Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Casariche).

SEGUNDO: Que en dicha reunión, se aprobó, entre otros, el siguiente punto del orden del día.

PUNTO 7.- APROBACIÓN PRESUPUESTOS EJERCICIO 2020.

Llegados a este punto, y dado que todos los Ayuntamientos han aumentado su aportación, se propone que la Excmo. Diputación de Córdoba también incremente su aportación, quedando fijada en 25.000 euros, y que así conste en los presupuestos del ejercicio 2020. Por ello, los miembros asistentes aprueban por unanimidad los presupuestos del ejercicio 2020, como aparece a continuación:

*FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
DE TIERRAS DE JOSE MARÍA EL TEMPRANILLO
Presupuesto del Ejercicio 2020*



Epígrafe	Presupuesto
1.- Importe Neto de la cifra de negocios. Aportaciones Patronos	202.000,00 €
2.- Variación de existencia de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €
3.- Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00 €
4.- Aprovisionamientos	0,00 €
5.- Otros ingresos de explotación y subvenciones	5.362,08 €
6.- Gastos de personal	-185.952,00 €
7.- Otros gastos de explotación	-21.197,00 €
8.- Amortización del inmovilizado	-213,08 €
9.- Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiera y otras	0,00 €
10.- Excesos de Provisiones	0,00 €
11.- Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00 €
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	0,00 €
12.- Ingresos Financieros	0,00 €
13.- Gastos Financieros	0,00 €
14.- Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €
15.- Diferencias de Cambio	0,00 €
16.- Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00 €
B) RESULTADO FINANCIERO	0,00 €
C) RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00 €

Estructura explicativa del presupuesto previsto de ingresos y gastos del ejercicio 2020

1) Cuadro de Ingresos

Epígrafe	Institución	Concepto	Cantidad Total
1	Ayuntamiento de Alameda	Aportación Ordinaria	28.000,00 €
1	Ayuntamiento de Badolatosa	Aportación Ordinaria	25.000,00 €
1	Ayuntamiento de Lucena-Jauja	Aportación Ordinaria	53.000,00 €
1	Ayuntamiento de Benamejí	Aportación Ordinaria	28.000,00 €
1	Ayuntamiento de Casariche	Aportación Ordinaria	28.000,00 €
1	Diputación Provincial de Córdoba	Aportación Ordinaria	25.000,00 €
1	Diputación Provincial de Sevilla	Aportación Ordinaria	15.000,00 €
5	Fundación	Ventas, entradas y organización de eventos	5.362,08 €
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 2020			207.362,08 €

2) Cuadro de gastos



<i>Epígrafe</i>	<i>Concepto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Explicación</i>
6	<i>Sueldos y seguridad social</i>	<i>185.952,00 €</i>	<i>Gasto de sueldos y seguridad social de los trabajadores de la Fundación</i>
7	<i>Desplazamiento y motorización</i>	<i>1.550,00 €</i>	<i>Gasto destinado a cubrir los viajes que tienen que realizar los técnicos en el desempeño de sus tareas</i>
7	<i>Telefonía</i>	<i>585,00 €</i>	<i>Gastos de teléfono necesarios para el desarrollo del trabajo fundacional</i>
7	<i>Material de oficina</i>	<i>1.200,00 €</i>	<i>Gastos de material de oficina necesario para el desarrollo de la actividad fundacional</i>
7	<i>Gestión personal y contable</i>	<i>760,00 €</i>	<i>Gastos ocasionados por la gestión contable y de personal de la Fundación</i>
7	<i>Sellos y mensajería</i>	<i>400,00 €</i>	<i>Gastos ocasionados por la distribución mediante el correo o mensajería de información y material necesario para la actividad de la Fundación</i>
7	<i>Primas de Seguros</i>	<i>1.042,00 €</i>	<i>Gastos para los seguros de los vehículos</i>
7	<i>Reparación vehículos</i>	<i>700,00 €</i>	<i>Gastos por las reparaciones de los vehículos</i>
7	<i>Promoción y ferias</i>	<i>11.600,00 €</i>	<i>Gastos ocasionados por la promoción del producto turístico en ferias, prensa, radio, etc..., así como en eventos en los municipio del territorio</i>
7	<i>Colaboraciones con otras entidades</i>	<i>560,00 €</i>	<i>Colaboraciones con otras entidades cuyo objetivo es el desarrollo rural de las comarcas, así como el desarrollo turístico, como son el CIT Subbética, Estación Náutica y Gadl-Cant Antequera</i>
7	<i>Auditoría</i>	<i>2.800,00 €</i>	<i>Gastos ocasionados por la realización de una auditoría externa de las cuentas anuales del ejercicio anterior</i>
8	<i>Amortizaciones</i>	<i>213,08 €</i>	<i>Cuotas amortización Activos</i>
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 2020		207.362,08 €	

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Jauja a 18 de noviembre de 2019.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Carmen Lara Estepa

EL SECRETARIO

Basilio Carrión Gil

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
DE TIERRAS DE JOSÉ M^º EL TEMPRANILLO.
Presupuesto 2020**

Composición del Estado de Previsión

EMPRESA:

1.- GASTOS DE PERSONAL	
+ 6 PYG	185.952,00 €
GASTOS CAPITULO 1	185.952,00 €

2.- GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	
+ 7 PYG	21.197,00 €
+ 17 PYG	
+/- V ECPN	
GASTOS CAPITULO 2	21.197,00 €

3.- GASTOS FINANCIEROS	
+ 13 PYG	
+ 14 (-) PYG	
+ 15 (-) PYG	
+ 11 (-) ECPN	
GASTOS CAPITULO 3	0,00 €

6.- INVERSIONES REALES	
+ 2.a Inversiones PAIF	
+ 2.b Inversiones PAIF	
+ 2.c Inversiones PAIF	
GASTOS CAPITULO 6	0,00 €

8.- ACTIVOS FINANCIEROS	
+ 2.d Inversiones PAIF	
+ 3 Inversiones PAIF	
GASTOS CAPITULO 8	0,00

9.- PASIVOS FINANCIEROS	
+ 4 Inversiones PAIF	
+ 5 Inversiones PAIF	
+ 6 Inversiones PAIF	
+ 7 Inversiones PAIF	
INGRESOS CAPITULO 9	0,00

PYG: Pérdidas y ganancias
PAIF: Plan de actuación, inversiones y financiación
ECPN: Estado de cambios del Patrimonio Neto

4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
+ 5.b PYG	207.362,08 €
INGRESOS CAPITULO 4	207.362,08 €

5.- INGRESOS PATRIMONIALES	
+ 1 +/- 2 -4 PYG	
+3 +5a +10 PYG	
+12 +14 (+)+15 (+) PYG	
- 11a +/-11b-16a +/- 16b +/-18 PYG	
+/- I +II(+) +/- IV ECPN	
+Disminución capital circulante PAIF	
-Aumento capital circulante PAIF	-213,08 €
INGRESOS CAPITULO 5	-213,08 €

6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	
+ 5.a Financiación PAIF	
+ 5.b Financiación PAIF	
+ 5.c Financiación PAIF	
INGRESOS CAPITULO 6	0,00 €

7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
+ 2.b Financiación PAIF	
+ 3 Financiación PAIF	
INGRESOS CAPITULO 7	0,00 €

8.- ACTIVOS FINANCIEROS	
+ 5.d Financiación PAIF	
+ 6 Financiación PAIF	
+ 7 Financiación PAIF	
INGRESOS CAPITULO 8	0,00 €

9.- PASIVOS FINANCIEROS	
+ 2.a Financiación PAIF	
+ 4 Financiación PAIF	
INGRESOS CAPITULO 9	0,00 €



Certificación de actos y acuerdos

D. BASILIO CARRIÓN GIL, SECRETARIO de la Fundación para el desarrollo de los pueblos de Tierras de José María El Tempranillo

CERTIFICA:

PRIMERO: Que en la reunión de Patronato del día 15 de noviembre de 2019, formada por los siguientes miembros:

Presidenta:

Dña. Carmen Lara Estepa (Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Benamejí).

Vicepresidente:

D. José García Orejuela (Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alameda).

Vocales:

D. Antonio Manuel González Graciano (Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Badolatosa).

D. Juan Pérez Guerrero (Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena).

Dña. Inmaculada Silas Márquez (Diputada de Turismo de la Excmo. Diputación de Córdoba).

Secretario:

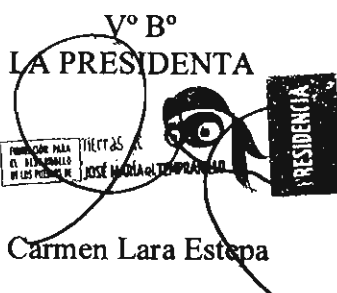
D. Basilio Carrión Gil (Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Casariche).

SEGUNDO: Que en dicha reunión, se aprobó, entre otros, el siguiente punto del orden del día.

PUNTO 8.- APROBACIÓN PLAN DE ACTUACIÓN EJERCICIO 2020.

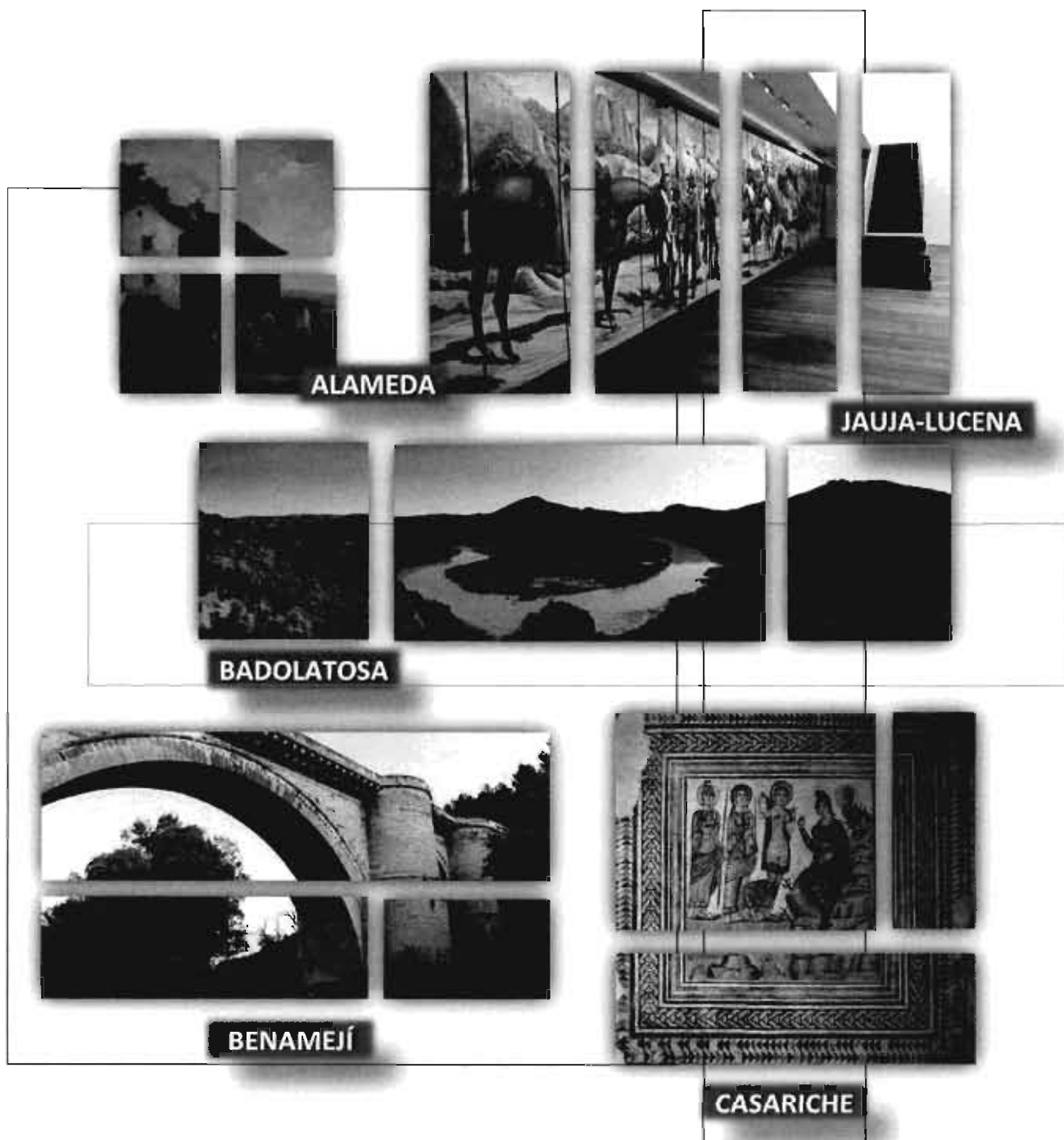
Los miembros asistentes aprueban por unanimidad el Plan de Actuación del Ejercicio 2020, como aparece en la memoria anexa.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Jauja a 18 de noviembre de 2019.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Carmen Lara Estepa

EL SECRETARIO


Basilio Carrión Gil



*PLAN DE ACTUACIONES
EJERCICIO 2020*



FUNDACIÓN PARA
EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS DE

Tierras de
JOSÉ MARÍA el TEMPRANILLO



1. INTRODUCCIÓN

La configuración en el territorio de Tierras de José M^a "El Tempranillo" de un destino turístico de calidad, con los parámetros óptimos necesarios para convertirse en referente como destino de turismo interior de Andalucía, es el objetivo fundamental que persigue el Plan de Desarrollo Turístico implantado en la zona, así como del presente Plan de Actuaciones, donde se contemplan acciones tendentes a la consecución de dicho objetivo.

Asimismo, y como derivación del objetivo fundamental, también se pretende llegar a la obtención de otros objetivos específicos como la generación de empleo y rentas en las localidades; la creación de infraestructuras; la recuperación de patrimonio; la mejora estética de los accesos y entornos de los municipios; la dinamización social de la población; y la creación y mejora de servicios de alojamiento y restauración del territorio.

Para poder alcanzar estos objetivos de forma eficaz fue necesario, en el origen del proyecto, articular el producto turístico, lo cual supuso un proceso extremadamente complicado, que exigía una instrumentalización de todas las variables y elementos que intervienen e inciden, directa e indirectamente, sobre la configuración de dicho producto. La planificación supone el soporte privilegiado, y la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico de la zona fue el elemento de partida básico y fundamental para articular con efectividad el destino turístico.

Sin embargo, es necesario seguir trabajando para poder ofrecer un producto turístico de calidad, y convertirlo, de esta forma, en uno de los lugares más atractivos y, en consecuencia, más visitados por los turistas.

El presente documento detallará las actividades previstas para el próximo ejercicio 2020, las cuales harán que el producto turístico se siga consolidando y ganando en calidad, puesto que se continuará con la ejecución de los principales proyectos que conforman el eje estructurador del destino turístico.

PLAN DE ACTUACIONES

EJERCICIO 2020



Algunos de los proyectos ya ejecutados, y que han contribuido a la consolidación y dotación de calidad del destino, fueron posibles gracias, entre otras ayudas, a los Planes Turísticos que la Fundación de Tierras de José M^a "El Tempranillo", junto con los Ayuntamientos que la componen, y la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía, diseñaron y pusieron en marcha, estructurados en fases o anualidades, y que han dotado a la Fundación, y a los ayuntamientos que la componen, de la financiación necesaria para acometer una parte importante de la inversión prevista.

Tras la finalización del primer **Plan Turístico Ruta del Tempranillo**, se procedió a la justificación del mismo ante la Consejería de Turismo y Comercio. Gracias a este Plan contamos en el territorio con importantes infraestructuras turísticas (**C.I. del Bandolerismo Romántico en Jauja, C.I. del Río Genil en Badolatosa, C.I. de las Termas Romanas y C.I. del Campo Andaluz en Alameda**), y también se ha conseguido la recuperación y puesta en valor de importantes recursos culturales (**Noria árabe, Iglesia de San José en Jauja**).

Mientras que en lo que respecta al **segundo Plan Turístico**, también se encuentra finalizado, con lo que se han ejecutado proyectos tan importantes como el Acondicionamiento inicial para la dotación de equipamiento del **Centro de Interpretación de Casariche; la Construcción y Equipamiento del Centro de Interpretación-Museo de Benamejí**; la puesta en marcha del Sistema de Bono Turístico con la incorporación de los nuevos centros; etc.

Así, con esa importante base turística ya consolidada, durante el ejercicio 2020, se seguirán desarrollando, y en su caso colaborando, en las actividades, que durante anteriores etapas del proyecto han dado muy buenos resultados, como por ejemplo son:

- Proyectos de puesta en valor de recursos turísticos de interés y de entornos urbanos de interés turístico en los municipios.
- Actividades culturales.
- Actividades de dinamización.
- Actividades de promoción turística.

PLAN DE ACTUACIONES

EJERCICIO 2020



No obstante, es importante destacar que a lo largo del 2020, la Fundación seguirá acometiendo la gestión y desarrollo de solicitud de proyectos, en los que actuará como instrumento al servicio de los municipios que la componen, con el objetivo de dar solución, o al menos paliar en parte, otras necesidades locales que no están directamente vinculadas a los sectores turístico y/o cultural. Unas nuevas funciones, o nuevo rol, que ya fue asumido por la Fundación, cuando se realizó la gestión que dio como resultado la creación de los diferentes Viveros de empresa en los municipios de Alameda, Badolatos, Benamejí y Casariche.

Por último, también se realizarán las actividades inherentes a la Fundación, como las de gestión de la Oficina de Información Turística de Tierras de "El Tempranillo", el asesoramiento de la iniciativa privada, o la gestión de las visitas a los puntos de interés turístico, entre otras.

A continuación, y enmarcadas en tres grandes áreas se detallan las acciones previstas para el próximo año.



PLAN DE ACTUACIONES

EJERCICIO 2020



2. ÁREA DE TURISMO

2.1. PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE TIERRAS DE JOSÉ M^a "EL TEMPRANILLO"

A través de este programa se desarrollan las funciones técnicas necesarias para la gestión de la Oficina de Información Turística de Tierras de José M^a "El Tempranillo". El programa de gestión contiene:

- Estructurar la información externa de Tierras de José M^a "El Tempranillo".
- Apoyar la información interna del producto turístico con la entrega de material informativo y promocional.
- Control del número de visitas y las características de las mismas, con la realización de informes y gráficos estadísticos.
- Acciones de coordinación con otras oficinas de información turística.
- Comercialización del producto turístico.
- Coordinación del servicio de guías externo de Tierras de José M^a "El Tempranillo".
- Coordinación de las acciones de promoción turística.

2.2. PROMOCIÓN TURÍSTICA DE TIERRAS DE JOSÉ M^a "EL TEMPRANILLO"

El programa de promoción turística, que se ejecuta anualmente, así como el previsto para el año 2020, tiene como objetivo dar difusión al destino turístico de Tierras de José M^a "El Tempranillo", sus recursos y paquetes turísticos, para así conseguir atracción de visitantes a nuestro territorio. Para ello, inicialmente, se proyecta la ejecución de las actuaciones que se detallarán a continuación, que en ejercicios anteriores han dado muy buenos resultados, sin embargo éstas pueden sufrir modificaciones, ya que la realización de las mismas depende en gran medida de la financiación con la que se cuente durante el ejercicio:

PLAN DE ACTUACIONES

EJERCICIO 2020



1.- Coordinación con entidades públicas para la asistencia a ferias.

Esta actuación consiste en la coordinación de acciones entre la Fundación y Ayuntamientos, Diputaciones, Mancomunidades y Patronatos provinciales de Turismo y con la Junta de Andalucía para la presencia promocional en Ferias de Turismo a las que asistan, y en las que Tierras de José M^a "El Tempranillo" pueda estar representada.

2.- Asistencia a ferias con presencia propia.

Esta actuación de promoción turística es una de las actividades que la Fundación para el Desarrollo de Tierras de José M^a "El Tempranillo" ha venido realizando asiduamente, ya que se trata de una de las actuaciones más eficaces y eficientes de promoción turística. Gracias a la adquisición que la Fundación ha hecho de todo tipo de material promocional, y también debido a la dimensión que el producto turístico va adquiriendo con el paso del tiempo se hace necesaria la presencia de Tierras de José M^a "El Tempranillo" en ferias como FITUR (Feria Internacional del Turismo de Madrid), a la que se asiste anualmente, así como a otro tipo de eventos de promoción (congresos, ferias, muestras, etc.), cuya idoneidad para la promoción de nuestro producto se irá estudiando conforme surjan a lo largo del 2020.

3.- Mesas de Contratación o Workshop.

La Fundación participará en mesas de contratación, en las que se ponen en contacto los profesionales del sector turístico. Esta actividad se desarrolla habitualmente en las Ferias de promoción turística a las que asistimos, entre las que se encuentran FITUR o Tierra Adentro, aunque también pueden organizarse al margen de un calendario promocional, y a través de la cual se relacionan la oferta y la demanda turística para intercambio de información y establecimiento de relaciones para la realización de actividades conjuntas.

El objetivo de estos encuentros es acercar el producto turístico de interior a un público que demanda un tipo de turismo de calidad y distinto al ya consolidado turismo de sol y playa.

4.- Edición de material promocional.

Se realizará la reedición del material promocional que la Fundación ha venido utilizando hasta el momento con gran éxito de acogida por parte de los usuarios y que como consecuencia de ello, se encuentra agotado.

PLAN DE ACTUACIONES

EJERCICIO 2020



La Fundación realizará las siguientes actuaciones para la ejecución de esta edición:

- Contacto con empresas especializadas.
- Participación en el diseño del material.
- Participación en los contenidos gráficos y documentales del material.
- Coordinación de todas las actuaciones a realizar para la obtención de material.
- Gestión del presupuesto.

5.- Solicitud del Plan de Promoción a Turismo Andaluz.

Tras los cambios que se han producido en Turismo Andaluz, se elaborará un plan de promoción de la oferta turística existente en Tierras de "El Tempranillo", adaptado a las directrices dadas por la entidad.

Este plan de promoción y comercialización pretende ser una herramienta que nos permita aumentar el número de visitantes a nuestra ruta, así como el gasto medio que el mismo realice en el destino. Se identifica el público objetivo, y las acciones promocionales y comerciales, directas e indirectas, que deben llevarse a cabo para lograr captarlo y que visite nuestro destino.

La potenciación de las visitas a nuestro destino, el aprovechamiento de las estructuras generadas en torno al mismo, y el impulso al empresariado que ha apostado por el desarrollo de negocios turísticos en el territorio, son los grandes ejes del Plan, el cual supone una importante herramienta para la coordinación de todas estas variables y la creación de sinergias, que redunden en la experiencia de los visitantes de forma positiva.

Para el establecimiento de estas sinergias internas y la coordinación de los diferentes actores turísticos (públicos y privados), este Plan contempla la creación del **Club de Producto de Tierras de José M^o El Tempranillo** compuesto por los Clubs de productos de las localidades, y que será clave para planificar, promocionar, comercializar y evaluar todas las acciones turísticas que se lleven a cabo en el destino.

El reglamento y las normas de funcionamiento de este Club de Producto, serán redactados por la Fundación, como ente gestor del mismo, y supondrán la guía que establezca los requisitos y estándares de calidad que deberán cumplir todos aquellos que quieran pertenecer al Club de Producto de Tierras de El Tempranillo.

PLAN DE ACTUACIONES

EJERCICIO 2020

También en el Plan de Promoción redactado se contemplan las necesidades de promoción y comercialización del Club de Producto, estableciéndose una serie de acciones, en las que se identifican los diferentes mercados, los segmentos de público a los que irán destinadas, y el presupuesto.

Algunas de las acciones que conforman este Plan son:

- Realización de Famtrip, Presstrip, Blogtrip o Bustrip.
- Celebración y apoyo de eventos en los municipios que atraigan visitantes por sí mismos.
- Generación de experiencias turísticas en las ciudades y localidades de origen de los visitantes/turistas.

2.3. GESTIÓN DE PUNTOS DE INTERÉS TURÍSTICO

Para el 2020 los recursos turísticos que podrán ser visitados por los turistas son:

- **Centro Temático del Río Genil en Badolatosa.**
- **Centro Temático de las Termas Romanas y Necrópolis Calcolítica y su yacimiento arqueológico anexo en Alameda.**
- **Centro Temático del Bandolerismo Romántico de Jauja.**
- **Centro Temático del Campo Andaluz en Alameda.**
- **Colección Museográfica del Mosaico Romano en Casariche.**
- **Zona turística de Cerro Bellido en Casariche.**
- **Centro Temático de la Duquesa de Benamejí.**
- **Iglesia Inmaculada Concepción/Tumba de El Tempranillo en Alameda.**
- **Cuevas del Tempranillo y Ermita de la Fuensanta en Corcoya.**
- **Iglesia de San José de Jauja y pila bautismal de El Tempranillo.**

Para la gestión de estos recursos turísticos, por parte de la Fundación, se ha venido realizando el proceso de selección y contratación de los diferentes técnicos y auxiliares que se encargan de la gestión de estos recursos, y que cuentan entre sus funciones con la gestión de las visitas organizadas (grupos e individuales), la venta de entradas, atención al público, la venta de material promocional y merchandising, ofrecer información acerca de todos los recursos con los que cuenta el territorio a los visitantes, la realización de estadísticas, la organización de actividades de dinamización, etc.

PLAN DE ACTUACIONES

EJERCICIO 2020

Asimismo ya se encuentra operativo un nuevo servicio al visitante, poniendo a su disposición la **venta de entradas online**, a través de la página web de nuestro destino turístico, y con varias formas de pago. Así el visitante puede planificar con antelación su viaje, y disponer de las entradas a los recursos.

2.4. ASESORAMIENTO DE LA INICIATIVA PRIVADA

Esta actuación tiene por finalidad realizar todas aquellas actividades necesarias para el **desarrollo de iniciativas privadas de servicios turísticos en Tierras de "El Tempranillo"**. El objetivo es consolidar las iniciativas ya ejecutadas y conseguir un mayor número de iniciativas privadas en el sector turístico como medio para la creación de empleo y renta en la zona.

El volumen y la importancia de los proyectos que se están llevando a cabo, así como de los proyectos previstos tienden a consolidar el proyecto turístico de Tierras de José M^a "El Tempranillo" y a conformar un destino turístico de calidad que cada año consigue atraer a un gran número de visitantes.

Estos visitantes encuentran en nuestro territorio diversos y múltiples recursos turísticos que visitar, pero también demandan otro tipo de servicios turísticos como lugares en los que alojarse, sitios en los que degustar la gastronomía local, servicios de guías turísticos, realización de actividades de turismo activo, etc. Estos servicios turísticos repercuten de manera directa sobre la economía local de los municipios y ahí es donde juega un importante papel la iniciativa privada en los mismos.

Por lo que la Fundación considera importante la prestación de un servicio que comprende acciones como:

- La incentivación a las empresas, que ya están en funcionamiento, como a los agentes que pudieran estar interesados en la creación de empresas de tipo turístico. Esta incentivación se realiza a través de la puesta a disposición de todo aquel que esté interesado de toda la información que necesite, para la puesta en marcha de proyectos y para la mejora de los mismos.
- El asesoramiento legal, económico, y de cualquier otra índole, que reclamen para la realización de actuaciones.

PLAN DE ACTUACIONES

EJERCICIO 2020



- La tramitación de subvenciones, con la realización de memorias, informes, certificaciones, etc., y cualquier documentación necesaria para la solicitud. Desde la Fundación ya se realizan las gestiones necesarias para que la iniciativa privada solicite subvenciones en materia de turismo dentro de la convocatoria anual de subvenciones que realiza la Consejería de Turismo, y también ofrece asesoramiento para la justificación de éstas ante dicha Consejería.
- Asimismo se mantienen informados de todas las ayudas y subvenciones a las que pueden tener acceso.
- Su inclusión en programas de actuación conjunta que realice la Fundación o los Ayuntamientos implicados en el proyecto.

2.5. ASOCIACIONES TURÍSTICAS

Es importante destacar que la Fundación forma parte como socio de importantes Asociaciones de la Comarca como son:

- **Estación Náutica Subbética-Lago de Andalucía.**

Como socio de esta asociación la Fundación debe, entre otras acciones, aceptar e implementar las estrategias y actuaciones que se definan desde la Estación Náutica, facilitar la formación definida por la Estación Náutica a su personal, ofrecer información, o participar en las reuniones de la Estación Náutica en las que se le requiera con el fin de mejorar el producto y la gestión del mismo.

- **Centro de Iniciativas Turísticas de la Subbética (CIT Subbética).**

El CIT de la Subbética es una Asociación turística integrada por los diferentes profesionales, empresarios, administraciones y colectivos relacionados con el turismo e implicados en el desarrollo turístico del Destino Subbética en el centro de Andalucía.

Como socio del CIT de la Subbética la Fundación participa en planes de formación personalizados, promociona sus eventos, distribuye material de promoción del destino, y realiza acciones de promoción y comercialización de sus servicios y productos.



- **Grupo de Acción y Desarrollo Local Comarca de Antequera (Gald-Cant Antequera).**

El Grupo de Desarrollo Rural de la Comarca de Antequera, es una Asociación sin ánimo de lucro, con una estructura abierta, participativa y democrática que engloba tanto a instituciones públicas como privadas. El ámbito territorial corresponde a los municipios de Alameda, Antequera, Casabermeja, Fuente de Piedra, Humilladero, Mollina y Villanueva de la Concepción. En esta Asociación participan los siete ayuntamientos, así como 110 asociados, personas privadas, empresarios/as, entidades bancarias, centrales sindicales y la Diputación Provincial de Málaga.

La principal labor es la de dinamizar a la sociedad rural en distintas áreas; la realización de proyectos propios relacionados con las fortalezas y potencialidades del territorio y Acciones Conjuntas de Cooperación con otros GDR de la Provincia de Málaga e incluso de Andalucía.

PLAN DE ACTUACIONES

EJERCICIO 2020



3. ÁREA DE CULTURA Y DINAMIZACIÓN

3.1. COLABORACIONES CULTURALES

Colaboración en las Jornadas de Bandolerismo en Andalucía

Tras las primeras diez ediciones de esta actividad que se celebraron en Jauja de 1997 a 2006, estas Jornadas adquirieron gran prestigio entre los interesados al tema del bandolerismo, ya que siempre gozaron de gran calidad, contando con la participación de prestigiosos historiadores, escritores y expertos en el tema, tratando este apasionante tema desde múltiples puntos de vista.

Después de estas diez ediciones, se produjo una interrupción en su celebración, con el que se pretendía dar un nuevo enfoque y un nuevo impulso a las mismas, dinamizando estas jornadas con la inclusión, durante su celebración, de nuevas actividades como exposiciones, ciclos de cine bandolero, representaciones teatrales, etc.

Con esa intención se retomaron bajo la denominación de Conferencias sobre Bandolerismo, celebrándose en Alameda en septiembre de 2012, y en Badolatosa su segunda edición en noviembre de 2013.

Sin embargo no pudieron celebrarse en el ejercicio 2014, volviendo con más fuerza en el año 2015 bajo su antigua denominación de Jornadas y celebrándose en Alameda en mayo de ese año, tras esta nueva andadura, en octubre de 2016 se celebró su segunda edición con un gran éxito contando con un record de asistentes, ya que las inscripciones se aproximaron a las 150, repitiendo en 2017 con su tercera edición, y volviendo a celebrarse, con gran éxito, tanto en octubre de 2018 como en octubre de 2019.

En la organización de esta actividad participan diversos organismos, así como una Comisión compuesta por expertos en el tema del Bandolerismo que desarrollan todo el programa, cuenta con el patrocinio del Ayuntamiento de Alameda, y que la Fundación colabora en cuantas gestiones nos encomiende el Ayuntamiento o la Comisión, así como con el trabajo del personal durante todo el fin de semana de celebración, con la atención al público, recepción de participantes, visitas a los puntos de interés turístico, colaboración en la organización de actividades paralelas como exposiciones o teatralizaciones, etc.

PLAN DE ACTUACIONES

EJERCICIO 2020



Colaboración en la Recreación Histórica de Alameda

Rememorando la efemérides de la muerte de El Tempranillo, los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2016 tuvo lugar en Alameda la "I Recreación histórica: Aniversario de la muerte de José M^a El Tempranillo", siendo su segunda edición los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2017, la tercera los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2018, y la cuarta los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2019. Durante estos días se realizan múltiples escenificaciones teatrales reviviendo los momentos más importantes de la vida del famoso bandolero, y su muerte, celebrándose al mismo tiempo otras actividades como la organización de un mercado bandolero. Esta actividad contó con la participación de otras asociaciones de localidades cercanas, y una gran afluencia de público de toda la comarca, a los que se les facilitó el transporte en autobús.

La organización de la actividad corresponde al Ayuntamiento de Alameda y a la Asociación de Recreaciones Históricas "Vida y muerte de José M^a El Tempranillo", y la Fundación colabora con la realización de todo tipo de trámites como la gestión del transporte puesto a disposición de poblaciones de la comarca, del territorio de Tierras de El Tempranillo y de la comarca en general, promoción del evento, organización del mercado bandolero, etc. Y asimismo, durante los días de celebración de la actividad, el personal de la Fundación participa en la actividad atendiendo la exposición y los recursos de interés turístico con la atención de visitas y público en general.

La Fundación para la celebración de este evento cultural en el ejercicio 2020, realizará estas funciones así como cualesquiera otras que se le asignen.

Romanorum Festum Ventippo

Desde la Fundación se colabora activamente en cuantas tareas le sean encomendadas por el Ayuntamiento para apoyar en la organización y ejecución de este gran evento cultural que se celebra en julio en Casariche. Esta gran fiesta romana retrocede en el tiempo a la Antigua Roma, con la celebración de mercados artesanales, teatros, exhibiciones, etc., y se podrá visitar durante las noches de celebración la Colección Museográfica del Mosaico Romano de Casariche, como complemento perfecto al resto de actividades que se celebran, una visita que adquiere mayor importancia desde que se encuentra en el municipio el tesoro arqueológico del Mosaico del Juicio de Paris.

PLAN DE ACTUACIONES

EJERCICIO 2020



Representación de la obra de teatro "La Duquesa de Benamejí"

Este evento cultural, se realiza en el municipio de Benamejí bianualmente, teniendo prevista su celebración para el próximo año 2018. Ante el gran éxito cosechado en ediciones anteriores, con una gran afluencia de público en sus representaciones, en este año 2018 está prevista la puesta en escena de esta obra teatral de los Hermanos Machado, una actuación en la que participan todas las asociaciones del municipio de Benamejí, y que disfruta de gran prestigio.

La Fundación colabora en cuantas gestiones se le encomiendan, prestando especial atención a la promoción y difusión del evento en medios de comunicación y redes sociales, la organización de transporte para asistir al evento por parte de la población del resto de municipios del territorio de Tierras de El Tempranillo, así como en la venta de entradas en el Centro Temático de la Duquesa de Benamejí.

Ruta de la tapa en Badolatosa

El Ayuntamiento de Badolatosa tiene prevista la organización de la Ruta de la Tapa Bandolera para el año 2020, con el fin de potenciar la riqueza gastronómica que existe en el municipio y la comarca, y dando respuesta al éxito cosechado en ediciones anteriores.

Durante los días de celebración, los usuarios pueden degustar las tapas con sabor bandolero, elaboradas expresamente por los restaurantes participantes para el evento, y disfrutar de un tren turístico que une las dos localidades.

Los usuarios y visitantes mediante una cartilla que deberá rellenar con los sellos de los restaurantes donde deguste la tapa bandolera, podrá votar por su favorita, depositarla en las urnas destinadas a tal fin, y entrar en un sorteo, donde obtener regalos tan suculentos como una noche de hotel para dos personas, una cena, o una actividad de multiaventura, entre otros.

Cabe destacar que, el Ayuntamiento de Badolatosa, en colaboración con la Fundación, pondrá a disposición de los usuarios actividades complementarias para niños y mayores, como tiro con arco, juegos desenchufados, tirolina, colchonetas y descensos en piragua, etc.

PLAN DE ACTUACIONES

EJERCICIO 2020



3.2. DINAMIZACIÓN CULTURAL DE NUESTROS PUEBLOS

Durante los años anteriores, ya se ha llevado a cabo la realización de multitud de actividades que han dado muy buenos resultados y se prevé su continuación y ampliación con otras nuevas actividades durante el 2020. Entre otras, se prevé la organización, en unos casos, y la colaboración en otros, en la ejecución de:

- **Exposiciones fotográficas.**
- **Celebración de días como el del libro, del medioambiente, de los Museos, etc.**
- **Exposiciones de artesanía.**
- **Representaciones bandoleras.**
- **Carreras populares.**
- **Colaboración en la organización de actividades deportivas en el río Genil (piragüismo, rafting, gymkanas, etc.)**
- **Actividades con Asociaciones de los municipios.**
- **Celebración de talleres con población escolar en la visita a los centros.**
- **Organización de actividades en la festividad de Halloween.**

También, y al igual que en años anteriores, durante 2020 se llevarán a cabo importantes campañas de promoción y comercialización para ofertar nuestro destino turístico, principalmente a centros educativos, centros de adultos, asociaciones, agencias de viaje, hoteles, etc. Para la realización y desarrollo de esta campaña de promoción, publicidad y comercialización, tendrá un papel muy importante, en 2020, la realizada online, a través de la web y de las redes sociales.

Como acciones destacadas, se pretende llevar a cabo, con la coordinación y gestión de los técnicos en turismo de la Fundación, la realización de una serie de actividades singulares para cada municipio. Las **actividades previstas para el año 2020**, en cada municipio son:

- **En Alameda:**
 - **Noche en blanco;** con el objetivo de dinamizar los establecimientos comerciales del municipio, durante dos días, y con importantes descuentos en sus productos, los comercios se encontrarán abiertos en horario nocturno, así como los recursos turísticos de la localidad.

PLAN DE ACTUACIONES

EJERCICIO 2020



- **En Jauja:**

- **I Encuentro ecuestre de Peñas Caballistas Bandoleras 2020;** esta actividad se desarrollará por primera vez en Jauja, con el fin de crear contactos y vínculos entre peñas y asociaciones de aficionados a los caballos. Para ello se organizarán multitud de actividades lúdicas con participación de dichas peñas y la población de las localidades cercanas, y contemplará la realización de concursos, exhibiciones, conferencias, etc.
- **Belén viviente bandolero;** se celebrará en diciembre la séptima edición de nuestro Belén viviente bandolero, con la participación de las asociaciones de Jauja, y que incluye un mercado, degustaciones de gastronomía típica local, representaciones teatrales, etc.

OTRAS ACTIVIDADES PARA EL 2020

Asimismo, en el ejercicio 2020 está prevista la celebración de una actividad común, que se realizará en todos y cada uno de los municipios del territorio, denominada **Jornadas de Convivencia "Entre Pueblos"**, que ya tuvo una gran acogida entre las poblaciones de Tierras de "El Tempranillo", en ejercicios anteriores.

Esta actividad tiene como objetivo fundamental dar a conocer a las poblaciones locales el destino turístico, que en muchos casos y a pesar de encontrarse cerca geográficamente, es todo un desconocido entre la propia población local. Y también servirá como herramienta de dinamización para crear sinergias y vínculos entre los municipios y sus habitantes, de cara a la organización de futuros programas de actividades de índole turístico o cultural.

Estas Jornadas de Convivencia "Entre Pueblos, llevarán a las poblaciones de los municipios a visitar y conocer los recursos turísticos de los pueblos, a degustar la gastronomía local de cada uno de los mismos, y a realizar actividades lúdicas que impulsen las relaciones y la convivencia entre los habitantes de las localidades que conforman Tierras de "El Tempranillo".

Así, y cuando la actividad se celebre, por ejemplo en Casariche, se pondrá a disposición de los municipios restantes (Alameda, Badolatos-Corcoya, Benamejí y Jauja), autobuses para el desplazamiento hasta Casariche, para conocer sus recursos turísticos, degustar sus productos gastronómicos más típicos, y participar en las actividades lúdicas que se organicen.

PLAN DE ACTUACIONES

EJERCICIO 2020

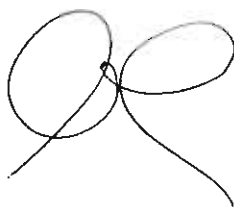


Y de esta forma, se irán celebrando estas Jornadas de Convivencia en todos y cada uno de los pueblos que componen Tierras de El Tempranillo.

También, durante 2020, seguirá en marcha el denominado **Catálogo de experiencias**, presentado en Fitur 2019, que consiste en la realización de Actividades para escolares y mayores complementarias a las visitas a los Centros Temáticos de los municipios, con el fin de dinamizar la visita cultural y proporcionar a los visitantes una experiencia adicional que les sirva para un mejor aprovechamiento del viaje.

Este Catálogo de experiencias incluye la organización y desarrollo en los diferentes Centros Temáticos de los municipios de Tierras de El Tempranillo, de las siguientes actividades, entre otras:

- Taller de esparto.
- Gymkana de las estaciones.
- Caracterización de los visitantes como romanos.
- Cata de olores.
- Senderismo con aprendizaje de flora y fauna con cuadernos didácticos.
- Taller de pintura "Descubre el museo de la Duquesa".
- Pintacaras.
- Cata de aceite.
- Cata de infusiones.
- Taller "Descubriendo a los Machado".
- Concurso de teatro "La Duquesa de Benamejí".
- Safari fotográfico.
- Visita a Huertas y Taller de hortalizas.
- Teatralizaciones:
 - o "Asalto al Cortijo de Buenavista".
 - o "La frontera".
 - o "La Duquesa+Lorenzo".
 - o "Juicio de Paris".
 - o "Indulto del Tempranillo".
 - o "La Tierra de Jauja".





Para ofertar este Catálogo de experiencias, y los paquetes turísticos que incluyen estas experiencias, la Fundación tiene suscritos varios convenios de colaboración con entidades y asociaciones que ofrecen estos servicios con garantías de calidad. Así, entre otros, podemos destacar:

- Convenio de colaboración entre nuestra Fundación y la Fundación Díaz Caballero, entidad que gestiona el Museo de Belenes de Mollina, mediante el cual se estipula una promoción mutua de ambos productos por parte de las dos entidades y se oferta un paquete turístico que incluye la visita al citado Museo de Belenes y a los centros temáticos y colección museográfica de Tierras de El Tempranillo.
- Convenio de colaboración entre nuestra Fundación y Aceites Molino de Benamejí Greyma Morán e Hijos S.L., empresa que gestiona la Almazara de Benamejí. Tras la firma de este convenio se oferta desde Tierras de El Tempranillo un nuevo paquete turístico que incluye la visita guiada a dicha almazara, y una degustación de aceite para los turistas.
- Convenio de colaboración entre nuestra Fundación y Jaime Delgado Narbona, empresario de Alameda, mediante el cual se oferta un nuevo paquete turístico que incluye la visita guiada a las instalaciones de Rioliva S.L. (cooperativa de Alameda), degustación de aceite y desayuno molinero para los turistas.
- Convenio de colaboración entre nuestra Fundación y Jaime Delgado Narbona, empresario de Alameda, mediante el cual se oferta un nuevo paquete turístico que incluye una actuación musical para amenizar la visita guiada de los turistas, que se realizará en alguno de los recursos turísticos de mayor interés del destino.
- Convenio de colaboración entre nuestra Fundación y la Asociación Cultural Cuarteando Teatro de Benamejí, que permite ofertar un servicio muy demandado, que es la visita teatralizada al Centro Temático de la Duquesa de Benamejí principalmente, aunque puede trasladarse a otros Centros Temáticos del destino. A través de este convenio se define un paquete turístico que incluye una o varias representaciones teatrales de temática bandolera que resulta muy útil para contextualizar la visita, y sumergir al turista en el mundo de los bandoleros.
- Convenio de colaboración entre nuestra Fundación y la Asociación de Guías de la Ruta del Tempranillo "Galán", a través del cual esta asociación presta sus servicios de guía turístico, especializados en el destino de Tierras de El Tempranillo.

PLAN DE ACTUACIONES

EJERCICIO 2020



4. ÁREA DE DESARROLLO, FORMACIÓN Y CREACIÓN DE EMPLEO

4.1. GESTIÓN/COORDINACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE TURISMO PARA LOS MUNICIPIOS

Esta actividad realizada por la Fundación consiste en **coordinar técnica y administrativamente la solicitud y ejecución de los proyectos en materia de turismo**, incluidos dentro del marco de colaboración entre la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos. De esta manera, se diseñan proyectos para la ejecución de actuaciones turísticas en los municipios, de acuerdo a la Orden de convocatoria de subvenciones en materia de turismo a corporaciones locales que convoca la Consejería, que suponen el desarrollo de actuaciones incluidas dentro del Plan de Desarrollo Turístico, y que van encaminadas principalmente a la realización de proyectos que tienen como finalidad el embellecimiento, puesta en valor turístico y acondicionamiento de los recursos, sus entornos y accesos, así como el embellecimiento de los municipios.

La Fundación, una vez se publica la convocatoria de subvenciones, realiza las siguientes funciones para la solicitud subvenciones:

- Reuniones con los responsables de los ayuntamientos para el diseño de los proyectos adecuados, para los cuales solicitar subvención.
- Establecimiento con los técnicos de los ayuntamientos del presupuesto de cada uno de los proyectos, y de las obras o actuaciones a realizar.
- Redacción y preparación de la memoria descriptiva de cada proyecto, que incluye, entre otros, una descripción de la actuación, su presupuesto, plazo de ejecución, objetivos, justificación, criterios de valoración, etc.
- Colaboración en la gestión, vía internet, de la solicitud de subvención y preparación de la documentación requerida.
- Coordinación con las empresas adjudicatarias de la ejecución de la actuación.
- Control de la ejecución de los proyectos con el fin de asegurar su adaptación a los niveles de calidad turística deseados.

PLAN DE ACTUACIONES

EJERCICIO 2020



En relación a esta convocatoria de subvenciones de Infraestructura Turística para Entidades Locales, en el ejercicio 2014, se produjo la última convocatoria de éstas, tal como se venía realizando anualmente, a través de la Orden de 19/08/2014.

Sin embargo en el 2016, la Consejería de Turismo y Deporte, publicó la Orden de 15 de julio de 2016, por la que se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al Fomento de Infraestructuras Turísticas ubicadas en zonas del Patrimonio Natural de las Entidades locales andaluzas, repitiendo esta convocatoria en los ejercicios 2016, 2018, y también en 2019 mediante la Orden de 3 de julio de 2019 (BOJA nº 136 del 17 de julio de 2019).

Acogiéndose a esta última convocatoria los Ayuntamientos de Alameda, Badolatosa, Benamejí y Casariche, han presentado proyectos para solicitar estas subvenciones, realizándose desde la Fundación las gestiones requeridas por estos Ayuntamientos para la presentación de la documentación necesaria para poder optar a ser beneficiarios de las mencionadas ayudas. Los proyectos presentados han sido:

ALAMEDA:

- Implantación de la Ruta Turística "Alameda Cruce de Caminos": Señalización y adecuación de rutas para la práctica del senderismo.

BADOLATOSA:

- Mejora de la calidad del espacio y el entorno del Centro Temático del Río Genil de Badolatosa.
- Mejora de la calidad del espacio y el entorno del Centro Turístico de Malpasillo en Badolatosa.

BENAMEJÍ:

- Mejora de la calidad del espacio natural de la Grieta de Benamejí.

CASARICHE:

- Implantación de la Ruta Turística "Camino de Ventippo": Señalización y adecuación de rutas para la práctica del senderismo.

PLAN DE ACTUACIONES

EJERCICIO 2020





Una vez presentados estos proyectos, y realizadas las subsanaciones requeridas, se han publicado las resoluciones provisionales de concesión, estando concedida la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Casariche para el proyecto "Implantación de la Ruta Turística Caminos de Ventippo: Señalización y adecuación de rutas para la práctica del senderismo", que incluye acciones como el diseño, adquisición y colocación de señales direccionales y paneles interpretativos e informativos para la creación de dos senderos. Para la buena ejecución del proyecto, desde la Fundación se estará en disposición de realizar durante el ejercicio 2020, las gestiones pertinentes que se requieran, así como a colaborar tanto en la gestión de la ejecución del mismo, como en su justificación.

Por otra parte, y también desde la Consejería de Turismo, se ha publicado la Orden de 3 de julio de 2019, por la que se convocan para el ejercicio 2019 las ayudas previstas en la Orden de 1 de agosto de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del Patrimonio Público Cultural de los municipios del interior de Andalucía.

Acogiéndose a esta convocatoria los Ayuntamientos de Alameda, Benamejí y Casariche, han presentado proyectos para solicitar estas subvenciones, realizándose desde la Fundación las gestiones requeridas por estos Ayuntamientos para la presentación de la documentación necesaria para poder optar a ser beneficiarios de las mencionadas ayudas. Los proyectos presentados han sido:

ALAMEDA:

- Mejora y embellecimiento del espacio turístico en torno a las Termas Romanas de Alameda, y mejora del equipamiento de dicho yacimiento arqueológico.

BENAMEJÍ:

- Puesta en valor del espacio turístico de la Cueva de la Silera en Benamejí.

CASARICHE:

- Mejora de la accesibilidad y puesta en valor turístico de las canteras romanas de Cerro Bellido en Casariche

PLAN DE ACTUACIONES

EJERCICIO 2020



Tras realizar las subsanaciones requeridas, y tras la publicación de resoluciones provisionales, tanto el proyecto de Alameda como el de Casariche, han resultado beneficiarios provisionales suplentes, y han presentado la documentación pertinente. Actualmente a la espera de publicación de la resolución definitiva de esta convocatoria.

Proyectos para el 2020

Asimismo, también en el ejercicio 2020 y para los municipios de Jauja, Alameda, Badolatosa-Corcoya, Casariche y Benamejí, desde la Fundación se realizarán todas las gestiones necesarias para la solicitud de subvenciones a la Consejería de Turismo y Comercio, acogiéndose a la nuevas convocatorias de subvenciones en materia de Turismo que se produzcan, tanto para la intervención en patrimonio natural como en patrimonio cultural.

Estos proyectos estarán destinados a seguir configurando en la zona una oferta turística de calidad, incidiendo en los recursos que necesiten de valorización turística, mejora o embellecimiento, para ser visitados con el máximo aprovechamiento turístico.

Las actuaciones de la Fundación irán desde la determinación de esos proyectos, consensuados con los Ayuntamientos y sus responsables, hasta la preparación de la documentación que se nos requiera para la tramitación de esas subvenciones.

Estos proyectos no serán especificados en este Plan de Actuaciones al no encontrarse aún establecidos por los Ayuntamientos y la Fundación, ni haber sido aún convocadas estas ayudas, por lo que no se conocen las características de los proyectos a los que irán destinadas.

PLAN DE ACTUACIONES

EJERCICIO 2020



4.2. GESTIÓN/TRAMITACIÓN DE SOLICITUD DE OTRAS SUBVENCIONES

Gestión de subvenciones para los Ayuntamientos a otras entidades

Para la financiación de los proyectos, los Ayuntamientos proceden a la solicitud de ayudas o subvenciones, que son compatibles con las concedidas o solicitadas a la Consejería de Turismo, a otras administraciones públicas, a programas de desarrollo rural, o a fundaciones. Con el fin de adquirir esas ayudas o subvenciones para la ejecución de los proyectos, la Fundación realiza todas las actuaciones tendentes a la elaboración y gestión de la documentación necesaria, exigida por cada entidad concedente.

Las entidades más comunes, a las que los ayuntamientos suelen solicitar ayudas o subvenciones para la cofinanciación de los proyectos son:

GDR: Programas para el desarrollo endógeno y sostenido del medio rural, el fortalecimiento y diversificación de su economía, el mantenimiento de su población, la elevación de las rentas y el bienestar social de sus habitantes, y la conservación del espacio y de los recursos naturales. Los PRODER comarcales son:

- **Grupo de Desarrollo Rural de la Subbética**, cuyo ámbito de actuación engloba a los municipios de Almedinilla, Benamejí, Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Encinas Reales, Fuente Tojar, Iznájar, Lucena, Luque, Palenciana, Priego de Córdoba, Rute y Zuheros.
- **Asociación de Desarrollo Rural Estepa-Sierra Sur**, su ámbito de actuación son los 18 municipios que forman las comarcas de Estepa y Osuna, entre los que se encuentran los municipios de Badolatosa y Casariche. Aún no se sabe con certeza el devenir de esta entidad, o quien la sustituirá si fuese necesario.

Grupo de Acción y Desarrollo Local de la Comarca de Antequera, su ámbito de actuación abarca los municipios de Alameda, Antequera, Casabermeja, Fuente de Piedra, Humilladero, Molina y Villanueva de la Concepción.

DIPUTACIONES PROVINCIALES: Concretamente las de Córdoba, Málaga y Sevilla, destacando las ayudas que conceden en áreas de turismo, cultura, deportes, o medioambiente.

OTRAS CONSEJERÍAS Y ADMINISTRACIONES,

PLAN DE ACTUACIONES

EJERCICIO 2020



Cabe destacar en este apartado, que la Fundación no sólo realiza tareas de gestión para las solicitudes presentadas por los ayuntamientos a estas entidades, sino que, tal y como ha ocurrido en 2019, también puede ser considerada por si misma como beneficiaria de ciertas ayudas. Así en el ejercicio 2019 se han tramitado dos solicitudes presentadas ante el GALD-CANT de Antequera, que, tras publicación reciente de resolución provisional, han resultado beneficiarias de las ayudas convocadas.

Así, y atendiendo a la publicación por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Resolución de 2 de noviembre de 2018, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, la Fundación ha gestionado la solicitud de dos subvenciones para los proyectos:

- "Redacción de Proyecto para la reorganización de espacio y contenido del Centro Temático del Campo Andaluz de Alameda".
- Jornadas de Formación: Organización y gestión de eventos turístico-culturales.

Tras las subsanaciones requeridas, la publicación de la resolución provisional de estas ayudas, han dado como resultado la concesión de ambas subvenciones, siendo la Fundación beneficiario provisional.

Por lo tanto, si tras la resolución definitiva la Fundación obtiene las ayudas solicitadas, durante el ejercicio 2020 se llevará a cabo la ejecución y justificación de ambos proyectos.

PLAN DE ACTUACIONES

EJERCICIO 2020



4.3. COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

Desde los Ayuntamientos de los municipios implicados anualmente también se llevan a cabo proyectos gestionados y tramitados directamente por sus responsables, cuya puesta en marcha puede afectar indirectamente al conjunto de acciones que se llevan a cabo en materia turística y se colabora desde la Fundación.

Proyectos como por ejemplo de mejora estética de los municipios, un aspecto muy a tener en cuenta, ya que la imagen de los pueblos es fundamental para la calidad total del producto turístico. Por lo tanto, desde los servicios técnicos de la Fundación se establece una constante comunicación y coordinación con los ayuntamientos, para que estos proyectos se adecuen en lo máximo posible al proyecto de Tierras de José M^a "El Tempranillo" de forma global.

Por ejemplo, en las sucesivas intervenciones sobre el Río Genil, procedentes de otras administraciones, se encuentra en Badolatosa el embellecimiento del entorno del Centro Temático del Río Genil, o la ejecución y puesta en marcha del proyecto de la piscina municipal en Jauja ubicada en el entorno del río y la Aceña árabe de Jauja. En definitiva, son actuaciones que inciden en uno de los elementos más importantes del destino turístico, y el elemento más importante de su oferta medioambiental y de turismo activo, como es el Río Genil.

También, y relacionado con este elemento natural tan importante en la oferta turística del destino, y con las actividades de turismo activo y de naturaleza en las que es protagonista, desde la Fundación se tramitan y gestionan, anualmente, los permisos y autorizaciones necesarios para poner en marcha dicha oferta de turismo activo, que incluye actividades de piragüismo, kayak y/o descensos en general, los cuales transcurren por los términos municipales de Jauja y Badolatosa.

Pero para realizar estas actividades es necesario contar con la clasificación de navegables de los diferentes tramos del río que se usan para los descensos, y con las autorizaciones y permisos pertinentes. Por ello desde la Fundación se realizan todos los trámites necesarios para obtener la navegabilidad de los tramos a utilizar y la autorización por parte del órgano competente, que en este caso es la Confederación Hidrográfica de

PLAN DE ACTUACIONES

EJERCICIO 2020



INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ÁREA DE TURISMO	6
2.1. Programa de gestión de la Oficina de Información Turística	6
2.2. Promoción Turística.....	6
2.3. Gestión Puntos de Interés Turístico	9
2.4. Asesoramiento de la Iniciativa Privada.....	10
2.5. Asociaciones Turísticas.....	11
3. ÁREA DE CULTURA Y DINAMIZACIÓN	13
3.1. Colaboraciones culturales.....	13
3.2. Dinamización cultural de nuestros pueblos	16
4. ÁREA DE DESARROLLO, FORMACIÓN Y CREACIÓN DE EMPLEO.....	21
4.1. Gestión/coordinación proyectos en materia de turismo.....	21
4.2. Gestión/tramitación solicitud otras subvenciones.....	25
4.3. Coordinación proyectos de carácter público.....	27
4.4. Asesoramiento/colaboración con tejido asociativo de los municipios.....	28
5. DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL / ÁREAS DE TRABAJO.....	29

PLAN DE ACTUACIONES

EJERCICIO 2020



4.4. ASESORAMIENTO Y COLABORACIÓN CON EL TEJIDO ASOCIATIVO DE LOS MUNICIPIOS

Desde la Fundación, desde hace varios años, se realizan acciones tendentes a la creación de Asociaciones en los municipios, así se prestan servicios para la inscripción de éstas en el Registro correspondiente, y se ha colaborado en formar asociaciones de toda índole, culturales, juveniles o deportivas.

Asimismo, y en cada ejercicio, se procede a la gestión de cuantas ayudas públicas o subvenciones dirigidas a las asociaciones, se convocan cada año, colaborando en la elaboración de proyectos y preparación de cuanta documentación se necesita para acceder a dichas convocatorias, ya sean publicadas por Diputaciones Provinciales, Junta de Andalucía, Ayuntamientos o cualquier otro organismo.

Como se ha mencionado esta colaboración va desde la redacción de proyectos, preparación de documentación a presentar (informes, certificados, etc.), subsanación, y justificación de la subvención, y en muchas ocasiones, también se colabora en la ejecución de los proyectos y actividades para los que se ha solicitado la ayuda.

PLAN DE ACTUACIONES

EJERCICIO 2020



5. DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL / ÁREAS DE TRABAJO

A modo de síntesis o resumen, en este apartado se hace una relación de las funciones que se desempeñarán en cada una de las áreas de trabajo delimitadas en la Fundación. Así, las distintas áreas y funciones son:

Área de Turismo / Oficina de Turismo / Técnico de Turismo 1:

- 1- Gestión de la Oficina de Información Turística.
- 2- Gestión de las visitas al destino turístico.
- 3- Gestión del personal externo.
- 4- Organización de actividad global en todos los municipios.
- 5- Comunicación y gestión online Facebook Tierras / noticias turismo.
- 6- Comunicación y gestión online Twitter Tierras / noticias turismo.
- 7- Atracción de visitantes.
- 8- Sustituciones y apoyos en centros temáticos.
- 9- Diseño de la oferta de Tierras de "El Tempranillo" (paquetes turísticos).
- 10- Gestión página web de Tierras de "El Tempranillo".

Área de Turismo / Oficina de Turismo / Técnico de Turismo 2:

- 1- Colaboración en la organización de actividad global en todos los municipios.
- 2- Comunicación y gestión online Facebook Tierras / noticias turismo.
- 3- Comunicación y gestión online Twitter Tierras / noticias turismo.
- 4- Comercialización del producto turístico.
- 5- Atracción de visitantes.
- 6- Sustituciones y apoyos en centros temáticos.
- 7- Gestión página web de Tierras de "El Tempranillo".

Área de Turismo / Personal de los Centros Temáticos:

- 1- Organización de actividades en los centros temáticos.
- 2- Organización de actividades para los colectivos de los municipios.
- 3- Gestión y venta de material promocional y merchandising.
- 4- Captación de grupos para la visita al destino.
- 5- Promoción e impulso de las cuentas de Facebook y Twitter de sus municipios.
- 6- Control trimestral de stock del material promocional (folletos) y merchandising de la tienda.
- 7- Atención al público visitante, y telefónico en horario de apertura del centro temático.



Área de Desarrollo:

- 1- Tramitación de subvenciones y ayudas destinadas a la Fundación Tierras de José M^a "El Tempranillo".
- 2- Tramitación de subvenciones y ayudas destinadas al CEDIR Tierras de José M^a "El Tempranillo".
- 3- Tramitación de subvenciones y ayudas destinadas a los municipios de Tierras de "El Tempranillo".
- 4- Asesoramiento, gestión y tramitación de ayudas y subvenciones destinadas a privados.
- 5- Justificación, gestión y realización de trámites derivados de la ITS y/o Planes Turísticos.
- 6- Sustituciones y apoyos en centros temáticos.
- 7- Organización de eventos.

Área de Administración:

- 1- Realización de trámites fiscales.
- 2- Realización de trámites contables.
- 3- Realización de trámites legales.
- 4- Realización de trámites administrativos.
- 5- Participación en las reuniones de personal.
- 6- Sustituciones y apoyos en centros temáticos.
- 7- Tramitación de documentación para la celebración de reuniones de Patronato, Comisión Ejecutiva, Junta directiva del Cedir y Asamblea General, etc.

Gerencia:

Organización, gestión y control de todas las áreas mencionadas.

PLAN DE ACTUACIONES

EJERCICIO 2020